

REGLAMENTO

12º EDICIÓN CARRERA POPULAR “PRODUCTOS DE LOBÓN”

Artículo 1. Organización:

La 12º Edición de la Carrera Popular “Productos de Lobón” se celebrará el sábado 6 de diciembre de 2025 en la localidad de Lobón, incluida dentro de la 11º Edición del circuito “Run Navideño Vegas Bajas”.

La prueba será organizada por el Ayuntamiento de Lobón, autorizada por la Federación Extremeña de Atletismo, y con la colaboración del programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.S. Vegas Baja y la Junta de Extremadura.

Toda la información sobre la prueba se encuentra detallada en www.atletismo-ext.com/ y en www.deporticket.com. El contacto con la organización se puede hacer a través del correo electrónico: julipesado@gmail.com.

Artículo 2. Datos del circuito:

La carrera tiene una distancia de 12 kilómetros, sobre un recorrido de superficie de asfalto que transcurre en ida y vuelta, Lobón y Guadajira, atravesando tramos urbano e interurbano.

Recorrido:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-de-lobon-guadajira-lobon-15101094>

Este circuito estará cerrado al tráfico, excepto para los vehículos autorizados por la Organización, quedando totalmente prohibido seguir a los atletas en cualquier tipo de vehículo.

Artículo 3. Participantes:

Esta prueba está incluida en el calendario de la Federación Extremeña de Atletismo. Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen sin distinción de sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Artículo 4. Horario:

La salida tendrá lugar a las 11:00 horas en la Av. Extremadura (frente al Cuartel de la Guardia Civil) y la llegada será en el mismo lugar.

Finalizada la carrera absoluta, le seguirá las carreras infantiles y por último se harán entrega de los premios.

Artículo 5. Categorías:

Absoluta	Nacidos/as entre 1991 y 2007
Máster A - M/F	Nacidos/as entre 1986 y 1990
Máster B -M/F	Nacidos/as entre 1981 y 1985
Máster C - M/F	Nacidos/as entre 1976 y 1980
Máster D - M/F	Nacidos/as entre 1971 y 1975
Máster E - M/F	Nacidos/as entre 1966 y 1970
Máster F - M/F	Nacidos/as en 1965 o anteriores

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS – M/F Desde Absoluta en adelante

CLASIFICACIÓN GENERAL – M/F

Categorías infantiles:

Pequeñines/as (no competitivo)	Nacidos/as en 2020 o posteriores	100 m
Sub. 8 M/F	Nacidos/as en 2018/2019	300 m
Sub. 10 M/F	Nacidos/as en 2016/2017	300 m
Sub. 12 M/F	Nacidos/as en 2014/2015	800 m
Sub. 14 M/F	Nacidos/as en 2012/2013	800 m
Sub. 16 M/F	Nacidos/as en 2010/2011	800 m
Sub. 18 M/F	Nacidos/as en 2008/2009	800 m

Artículo 6. Premios:

Se entregarán como premios, una variedad de productos locales de consumo:

- A los tres primeros clasificados en la General (masculino / femenino).
- A los tres primeros de cada categoría (masculino / femenino).
- Al mejor atleta local (masculino / femenino). Para ser considerado local es necesario estar empadronado en este municipio.
- A los tres mejores equipos (masculino / femenino).

A las categorías infantiles se les entregará un detalle a todos los participantes.

Artículo 7. Inscripciones y forma de pago:

Las inscripciones podrán realizarse de manera on-line desde **deporticket.com** hasta el 3 de Diciembre a un precio de 6 Euros para las categorías absolutas y 1 Euro para las infantiles.

La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba desde las 9:30 en la zona de salida-meta, siendo obligatorio la presentación del DNI.

No se admiten inscripciones el día de la prueba.

Se informa a todos los participantes que es obligatorio llevar siempre el dorsal bien visible en el pecho y no se podrá utilizar PORTA DORSAL.

No se permite la entrada a meta acompañado de otras personas o animales.

La Organización declina toda la responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.

Artículo 8. Servicio a los participantes:

Se establecerán 2 puestos de avituallamiento en los kilómetros 5 y 8, además de un avituallamiento sólido en la zona de meta.

El servicio de vestuarios y duchas estará situado en el Gimnasio Municipal.

Detalle de inscripción para todos los participantes.

Artículo 9. Asistencia médica:

La prueba contará con servicios sanitarios especializados durante la prueba.

El Servicio Médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidente, concertada por la Organización, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas anteriormente citadas.

Artículo 10: Control de la prueba

La prueba estará controlada por la Organización, personal Voluntario Autorizado y Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar el control de salida.

La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Será descalificado por los jueces de la prueba el atleta que no realice el recorrido completo, quien no lleve visible el dorsal, quien altere la publicidad del dorsal, lo modifique o lo manipule, quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta,

quien entre en meta sin dorsal, quien no atienda las indicaciones de los jueces, quien manifiesta un comportamiento no deportivo o quien utilice sustancias prohibidas.

Artículo 11. Reclamaciones:

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

Artículo 12. Aceptación del reglamento:

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación. .

Artículo 13. Derechos de imagen:

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

“Estas imágenes podrán ser utilizadas únicamente con fines informativos, promocionales o de difusión de la prueba.”